



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA**  
**PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO**

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



10619

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406-2021-MDSJB/ALC.**

San Juan Bautista, 28 de diciembre de 2021.

**VISTO:**

El Informe de Gerencia Municipal N° 402-2021-MDSJB/AYAC, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal, Informe N° 655-2021-MDSJB-GIP/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré – Gerente de Infraestructura Pública, Dictamen de Comisión N° 031-2021-MDSJB-GRAET, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 402-2021-MDSJB/AYAC, de fecha 28 de diciembre del 2021, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal, recomienda la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto **"CREACION DE UN CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE KEIKO SOFÍA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, CUI 2497465, en virtud del Informe N° 655-2021-MDSJB-GIP/AMO-G, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré – Gerente de Infraestructura Pública, Dictamen de Comisión N° 031-2021-MDSJB-CRAET;

Que, mediante Informe N° 655-2021-MDSJB-GIP/AMO-G, de fecha 28 de diciembre del 2021, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré – Gerente de Infraestructura Pública, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **"CREACION DE UN CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE KEIKO SOFÍA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, CUI 2497465, con el siguiente detalle:

**Presupuesto final: s/. 178,782.40 Soles.** (Ciento Setenta y Ocho Mil setecientos Ochenta y Dos con 40/100 Soles)

La Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



10620

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista: S/. 78,782.40 (Setenta y Ocho Mil setecientos Ochenta y Dos con 40/100 Soles).

**Plazo de ejecución:**

- 90 días calendario (03 meses)

**Modalidad de ejecución:**

- Administración directa.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
	S/
1. Costos Directos	147,960.72
2. Gastos Generales	17,755.29
3. Gastos Supervisión	6,066.39
4. Expediente Técnico	7,000.00
<b>TOTAL, S/</b>	<b>178,782.40</b>

El monto total del proyecto es de S/. 178,782.40 SOLES.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto "CREACION DE UN CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE KEIKO SOFÍA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI 2497465, bajo el siguiente detalle:

- Presupuesto Final : S/. 178,782.40 Soles. (Ciento Setenta y Ocho Mil setecientos Ochenta y Dos con 40/100 Soles).
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos : S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles).
- Municipalidad Distrital de San Juan Bautista : S/. 78,782.40 (Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Dos con 40/100 Soles).
- Plazo de ejecución : 90 días calendarios (3 meses)
- Modalidad de ejecución : Administración directa.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
	S/
1. Costos Directos	147,960.72
2. Gastos Generales	17,755.29
3. Gastos Supervisión	6,066.39
4. Expediente Técnico	7,000.00
<b>TOTAL, S/</b>	<b>178,782.40</b>

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA**  
**PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO**

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



10621

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura Pública.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, y demás órganos estructurados bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

